



REPÚBLICA DE CHILE
 AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
 Y ANTÁRTICA
 I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
 SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 0957

REF: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 02
 SECTOR EDUCACIÓN, DE FECHA 18/01/2019

PUERTO WILLIAMS; 28 ENE 2019

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Acta Complementaria de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28/11/2016;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 06 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016 que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N°47, de fecha 18/01/2019, que designa como Secretaria Municipal (S) a doña Angelica Filosa Uribe;
- El Decreto Alcaldicio N° 754 de fecha 27/11/2018 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2019;

CONSIDERANDO:

- El Memorandum N° 01, de fecha 18/01/2019 del Departamento de Administración de Educación Municipal a Alcaldía en la cual adjunta la Modificación Presupuestaria N° 01 y N° 02, de fecha 18/01/2019, del Sector Educación;
- La Proposición de Modificación Presupuestaria N° 01 y N° 02, de fecha 18/01/2019, del Sector Educación;
- El Acuerdo N° 12 del Concejo Municipal aprobado en Sesión Extraordinaria N° 01 de fecha 25 de enero del año 2019;
- El Certificado N°16, de fecha 25/01/2019 de la Secretaria Municipal subrogante que certifica la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 02 del Sector Educación, en la Sesión Extraordinaria N° 01 de fecha 25 de enero del año 2019;

DECRETO

1° **APRUEBASE**, la Modificación Presupuestaria N° 02 del Sector Educación que queda reflejada de la siguiente manera:

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°02/2019
 SECTOR EDUCACIÓN
 DISTRIBUCION SALDO FINAL**

ITEM	DISMINUCIÓN DE GASTO 2019	MILES DE \$
215-35-00-000-000-000	Saldo Final de Caja	110.082
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTO	145.872

ITEM	AUMENTO DE GASTOS 2019	MILES DE \$
215-21-01-001-047-000	ASIGNACIÓN POR TRAMO DES.	40.000
215-21-01-001-049-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	20.000
215-21-01-001-050-000	BONIFICACIÓN POR RECON.	10.000
215-21-02-001-045-000	ASIG. POR TRAMO DES.	20.000
215-21-02-001-046-000	ASIG. DE RECONOCIMIENTO	10.082
215-21-02-001-048-000	BONIF. POR RECONOCIMIENTO	10.000

Esta proposición considera la distribución de saldos
 Lo anterior, según los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

ANGELICA FILOSA URIBE
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAIME FERNANDEZ ALARCÓN
 ALCALDE

JFA / RCV/PTV/CCK/AFU/afu
 Distribución:

1. Dirección de Administración y Finanzas
2. Secretario Municipal
3. Departamento de Administración de Educación Municipal
4. Control
5. Secretaría de Planificación Municipal
6. Alcaldía
7. Archivo Oficina de Partes